

# ¿Quieres participar como Observador/a Electoral

CONVOCATORIA

Proceso Electoral Concurrente  
2023-2024

en el estado de: OAXACA

## ¿Qué es una Observadora u Observador Electoral?

Es la persona facultada por Ley para observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la Jornada Electoral.

## ¿Sabías qué?

Además de observar las actividades de las diferentes etapas del Proceso Electoral, podrás participar en la observación de las siguientes modalidades de votación:

- \* Voto anticipado. \*
- \* Voto de las personas en prisión preventiva. \*
- \* Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

## Requisitos:

### Legales

- ♦ Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- ♦ No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.
- ♦ No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.
- ♦ Tomar el curso de capacitación (presencial y/o virtual).

### Administrativos

- ♦ Presentar solicitud de acreditación, misma que incluye manifestación de cumplir con los requisitos legales (Art. 127 de la LGIPE).
- ♦ Dos fotografías tamaño infantil (solo para solicitudes presenciales).
- ♦ Copia de la credencial para votar vigente.

La participación es voluntaria por lo que los gastos para realizar Observación Electoral en todo el territorio nacional y en el extranjero son responsabilidad de la o el ciudadano.



Puedes presentar tu solicitud del

**08 de septiembre de 2023 hasta el  
07 de mayo de 2024.**

Para mayores informes favor de comunicarse a: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, ubicado en Gardenias número 210, col. Reforma, Oaxaca. Tel: 951 50 20 630 ext. 274, al correo: observacion.electoral@ieepco.mx o consulta la página: <https://www.ieepco.org.mx/>

Tramita tu solicitud ante el órgano del INE más cercano a tu domicilio o ante los órganos competentes del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



Regístrate en  
**observadores.ine.mx**

\* De conformidad con lo que se disponga en los Modelos Operativos y Lineamientos que se aprueben para tal fin.